

PROCESO DE EMPALME 2026
ACTA N. 004

REUNIÓN:	Mesa 4		
SECTOR / ENTIDAD:	Sector Administrativo Vivienda, Ciudad y Territorio		
CIUDAD:	Bogotá D.C.	LUGAR:	Sede Botica - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
FECHA:	16 de julio de 2026		
HORA DE INICIO:	9:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:35 p.m.

EQUIPO DE EMPALME DE GOBIERNO SALIENTE

NOMBRE	CARGO O ROL
Se adjunta la lista de asistencia con la relación de nombres, cargos y entidades participantes.	

EQUIPO DE EMPALME DE GOBIERNO ENTRANTE

NOMBRE	CARGO O ROL
No se reporta asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Desarrollar la mesa 04 **“Transformación sectorial hacia la garantía del derecho al agua y al saneamiento básico”**, en el marco del proceso de empalme ante el pueblo del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de garantizar una transición ordenada, armónica, transparente y eficaz entre el Gobierno saliente y el Gobierno entrante.

TEMAS TRATADOS

Durante la sesión se abordaron los principales resultados, avances, retos y temas estratégicos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, en el marco del proceso de empalme 2026.

1. Apertura de la Mesa 04 “Transformación sectorial hacia la garantía del derecho al agua y al saneamiento básico”.

La apertura la hace la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, en su calidad de líder de la mesa.

2. Presentación del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

La Viceministra de Agua y Saneamiento Básico presenta el propósito del empalme, estructura general del VASB, legados estratégicos, estrategias territoriales, gestión judicial, Agua como Bien Común, fortalecimiento interno y Sistema General de Participaciones.

3. Presentación de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - DIDE.

El Director de la DIDE presenta el Equipo de trabajo, macrometas, proyectos de inversión, mecanismo de evaluación, seguimiento a infraestructura, proyectos estratégicos, banca internacional, Plan Departamental de Agua - PDA, Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI, Huella Azul, subvenciones y liquidaciones.

4. Presentación de la Dirección de Política y Regulación - DPR.

La Directora de la DPR presenta la transformación sectorial liderada por la DPR, incluyendo Agua como Bien Común, Plan Director para la Justicia Hídrica, sistemas de información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-VASB, **(I)** Agua como Bien Común **(II)** Plan Director para la Justicia Hídrica; **(III)** Sistemas de Información del VASB; **(IV)** Gestión comunitaria del agua y proyectos diferenciales; **(V)** Programa Basura Cero; y **(VI)** Monitoreo de los recursos del SGP-APSB y **(VII)** Desarrollo Sostenible, agua y saneamiento básico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Apertura de la mesa 04 "Transformación sectorial hacia la garantía del derecho al agua y al saneamiento básico".

Se da apertura a la mesa con la intervención de la viceministra de Agua y Saneamiento Básico, Ruth Maritza Quevedo Fique, en los siguientes términos:

"Muy buenos días a todos.

*En mi calidad de Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, y Directivo líder de la mesa de empalme: **TRANSFORMACION SECTORIAL HACIA LA GARANTIA DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO BASICO**, les doy la bienvenida a esta jornada del proceso "Empalme Ante el Pueblo" del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de presentar de manera organizada, transparente*

y verificable la gestión adelantada por el Viceministerio Agua y Saneamiento Básico en las temáticas que serán abordadas durante esta sesión en tres bloques.

1. GESTIÓN DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
2. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN
3. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Así mismo, esta actividad se desarrolla en el marco del **Programa de Transparencia y Ética Pública** del Ministerio, reafirmando el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad, publicidad, acceso a la información pública y moralidad administrativa que orientan el ejercicio de la función pública.

De conformidad con la metodología definida para este proceso, esta sesión está siendo grabada para su posterior difusión a través de los canales oficiales autorizados, con el fin de acercar a la ciudadanía la información relacionada con la gestión adelantada por el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante esta mesa desarrollaremos la agenda prevista mediante la presentación de los principales resultados de gestión de las dependencias responsables de las temáticas convocadas, quienes expondrán los avances alcanzados, las principales acciones desarrolladas y los retos identificados, con información consolidada y actualizada al **30 de junio de 2026**.

Me permito presentar al equipo de trabajo del VASB quienes me acompañarán en el primer bloque de la presentación:

1. Cesar Ernesto Barrera Montañez
2. Elvia Rosa Cuadrado Cardozo
3. Daniel Francisco Niño Martínez
4. Andrea María de la Caridad Jiménez Salinas
5. Jorge Eliecer Rodríguez Vasquez
6. Celia Ines Buitrago Vasquez
7. Carlos Iván Rueda Blanco

Al finalizar la sesión se consolidarán los productos previstos en la metodología del proceso, los cuales comprenden la **grabación de la mesa, el acta de la sesión, la lista de asistencia, las presentaciones utilizadas, los documentos soporte y la actualización del repositorio documental institucional**, insumos que harán parte del expediente del proceso de empalme.

Sin más preámbulo, damos inicio al desarrollo de la agenda prevista para esta mesa.

Muchas gracias.”

1. Presentación del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

1.1 Propósito del empalme y estructura general del VASB.

Se presentó el propósito del empalme del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, orientado a exponer ante la ciudadanía los principales resultados de la gestión realizada por el GOBIERNO DEL CAMBIO EN CABEZA DE NUESTRO PRESIDENTE GUSTAVO PETRO para las vigencias 2022-2026, bajo un enfoque de transparencia, eficiencia, acompañamiento continuo y cumplimiento territorial en línea de ordenar el territorio de nuestro país alrededor del agua. Se explicó la estructura general del VASB, incluyendo el Despacho, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, la Dirección de Política y Regulación y la estrategia territorial que priorizó proyectos especiales en territorios priorizados como La Guajira, Buenaventura y Santa Marta; bajo la lógica de 14 legados estratégicos los cuales reflejan los cambios que se dejan en política pública, gestión institucional y fortalecimiento territorial.

En política pública se encuentran, entre ellos, Basura Cero, Agua como Bien Común, el Plan Director y la Directiva Presidencial. En gestión institucional se consolidaron herramientas para el seguimiento de proyectos, el fortalecimiento interno, la atención de sentencias, el cumplimiento judicial, la descongestión y la prevención de riesgos. En el componente territorial se fortalecieron actores prioritarios, mecanismos de financiación, comunicaciones y atención directa a nuestras comunidades en los diferentes territorios del país, más aún con aquellos históricamente olvidados.

1.2 Estrategias territoriales y gestión de proyectos especiales.

Se socializaron los avances de las estrategias territoriales de La Guajira, Santa Marta y Buenaventura. En La Guajira se destacaron intervenciones asociadas a rehabilitación y mejoramiento de sistemas comunitarios, pilas públicas, proyectos convencionales, inversión realizada, gestión social y programas financiados con crédito BID. Para Santa Marta se presentaron acciones orientadas a fortalecer la seguridad hídrica mediante rehabilitación de pozos, nuevas fuentes de agua y planificación de soluciones futuras. En Buenaventura se abordó el programa de agua potable y saneamiento básico financiado con crédito CAF, sus hitos de gobernanza, estructuración, programación financiera, proyectos priorizados y temas pendientes para su continuidad. Por todo lo anterior, las intervenciones no podían limitarse a construir obras, era indispensable focalizar recursos donde el acceso al agua tuviera un mayor impacto sobre la salud, la alimentación y la protección principalmente de la niñez y las poblaciones de especial protección constitucional, en territorios que presentan las crisis de agua y saneamiento básico, más graves del país y que históricamente se han considerado como focos de desigualdad histórica.

1.3 Gestión judicial en el marco del Agua como Bien Común, fortalecimiento interno y Sistema General de Participaciones.

La presentación del Despacho incluyó el modelo de gestión de órdenes judiciales, con seguimiento a sentencias priorizadas, trazabilidad documental, articulación con la Oficina Asesora Jurídica y gestión preventiva del riesgo jurídico. También se expusieron los avances de la “Escuela del Agua” y las Estrategias “Agua como Bien Común” y “Ministerio Ambulante”, así como herramientas de fortalecimiento interno, monitoreo, seguimiento, buenas prácticas anticorrupción y aspectos relevantes del proyecto de Ley de Competencias asociado al Sistema General de Participaciones con temáticas clave como la Gestión comunitaria del agua para el cierre de brechas, la Financiación del mínimo vital en el marco de los programas formulados y adoptados por los municipios, los Criterios para la distribución de recursos a los municipios con mayores brechas de cobertura, calidad y continuidad, la Participación del 10% para el sector de agua y saneamiento básico en el SGP, y la Estrategia de monitoreo, seguimiento y control con ministerios sectoriales.

Se concluye observando que, desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en ejecución de las líneas de acción del GOBIERNO DEL CAMBIO EN CABEZA DE NUESTRO PRESIDENTE GUSTAVO PETRO, y a fin de lograr un aporte importante al cierre de brechas, dejamos avances que esperamos el próximo gobierno pueda sostener t fortalecer como legados:

- A la Transparencia — Tableros públicos y gestión de cara a la ciudadanía, con seguimiento verificable.
- A la Eficiencia — Analítica y soluciones de datos a costo cero, con mejor uso de los recursos públicos.
- Al Acompañamiento continuo — A Comunidades históricamente marginadas en temas de acceso al agua y al saneamiento básico, con la fundación y fortalecimiento de comités y clubes del agua con capacidades instaladas.
- Al Cumplimiento de metas y procesos judiciales actuales y futuros — Inversiones, obras, órdenes judiciales atendidas y capacidades institucionales instaladas.

1.4 Estrategias de activación social y presencia territorial: Escuela del Agua, Estrategia del Agua Como bien Común y Ministerio Ambulante.

Se dieron a conocer las tres estrategias territoriales por medio de las cuales el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico le apostó pedagógica y metodológicamente al fortalecimiento de la gobernanza, gestión comunitaria y cultura del agua. Sus estructuras temáticas y de acción comprenden el agua como derecho y bien común, los servicios de acueducto y saneamiento básico, el Sistema General de Participaciones, el mecanismo de proyectos, Basura Cero, gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, marcos tarifarios y respuesta a eventos climáticos. Las diferentes estrategias basaron sus metodologías en adaptar sus contenidos a entornos virtuales, produciendo recursos educativos digitales y promoviendo propuestas normativas con participación comunitaria, académica, infantil y de población colombiana en general.

Estas estrategias se dejan como legado al nuevo gobierno con el fin de que Colombia, país megadiverso cuyo territorio está cubierto en su mayor parte de agua pueda hacer parte activa en el proceso de protección de agua a través del reconocimiento de nuestros ciclos hidro sociales.

1.5 Estrategia de fortalecimiento a la gestión interna.

Este bloque integró tres frentes: el sistema de monitoreo y seguimiento, las acciones preventivas de buenas prácticas anticorrupción y el control de metas, macrometas y compromisos como gobierno, bajo el férreo compromiso del NUESTRO PRESIDENTE GUSTAVO PETRO con la transparencia, la eficiencia y la entrega de resultados a todas las comunidades que creyeron y eligieron al GOBIERNO DEL CAMBIO para lograr una verdadera TRANSFORMACION SECTORIAL HACIA LA GARANTIA DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO BASICO.

1.6 Apuesta estratégica al proyecto de Ley de Competencias.

El último tema de este bloque corresponde a una breve reseña del Proyecto de Ley de Competencias y al Sistema General de Participaciones. Esta propuesta busca fortalecer la financiación, la distribución de recursos y las responsabilidades institucionales del sector de agua potable y saneamiento básico.

Conclusiones

A continuación, y con el fin de darle cierre a la presentación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, la Viceministra Ruth Quevedo retoma los cuatro mensajes que sintetizan la gestión presentada.

-
1. La primera conclusión es la **transparencia**. Se consolidaron tableros públicos, sistemas de información y mecanismos de seguimiento que permiten conocer el estado de proyectos, compromisos y decisiones.
 2. La segunda es la **eficiencia**. Se desarrollaron soluciones de analítica y automatización a costo cero, aprovechando capacidades existentes y mejorando el uso de los recursos públicos.
 3. La tercera es el **acompañamiento continuo**. En los territorios se fortalecieron comunidades, comités y clubes del agua, se promovió formación y se construyeron rutas de diálogo institucional.
 4. La cuarta es el **cumplimiento**. Se movilizaron inversiones, se avanzó en obras, se atendieron órdenes judiciales y se dejaron procedimientos, herramientas y equipos con capacidades instaladas.
-

El principal mensaje del empalme es que los resultados deben continuar. Las obras necesitan operación y mantenimiento; los programas requieren decisiones financieras y contractuales; las plataformas deben actualizarse; y las comunidades deben seguir

siendo reconocidas como actores centrales. Entregamos este balance con sentido de responsabilidad pública y con la convicción de que garantizar el derecho al agua y al saneamiento básico exige continuidad, coordinación y presencia permanente del Estado. ¡Muchas Gracias!

2. Presentación de la Dirección de Política y Regulación

Equipo de la Dirección de Política y Regulación

Tema	Responsable	Cargo	Perfil
Agua como bien común	Tatiana Roa Avendaño	Contratista Dirección de Política y Regulación	Ingeniera, magister y doctora en Humanidades, exviceministra de ordenamiento ambiental del territorio.
Fortalecimiento a Sistemas de información del VASB	Edgar Johnatan Roncancio Hernández	Profesional especializado DPR	Ingeniero ambiental experto en geomática con conocimientos en arquitectura de información sectorial de APSB
Gestión Comunitaria y Proyectos diferenciales	Maria Paula Zapata Benavides	Coordinadora Grupo de Política Sectorial	Profesional en Relaciones Internacionales. Con más de 7 años de experiencia, experta en programas y proyectos con cooperación internacional, y en el desarrollo de políticas y estrategias para el sector de agua y saneamiento básico.
	Bruce David Ochoa Ochoa	Coordinador Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios	Politólogo, Magister en estudios políticos, con más de 15 años de experiencia en el sector público, experto en temas relacionados con paz.
Basura Cero	Roger Camilo Alfonso Leal	Asesor del Viceministerio Líder del equipo Basura Cero del VASB	Historiador, Magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Maestrante en Ciencias Económicas. En regulación del servicio público de aseo con enfoque de economía circular
Monitoreo al SGP 2025	Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela	Coordinador Grupo de Monitoreo del Sistema General de Participaciones	Administrador de Empresas, Especialista en Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios 30 años de experiencia en el sector de AAA
Desarrollo sostenible, agua y	Claudia Katherin Bravo Tellez	Coordinadora Grupo de	Ingeniera Ambiental, con formación en gestión ambiental. Maestrante en Servicios Públicos.

saneamiento básico		Desarrollo Sostenible	Experta en la coordinación de equipos, y fortalecimiento institucional en agua potable y saneamiento básico.
---------------------------	--	-----------------------	--

La Directora de Política y Regulación inició la presentación contextualizando el papel de la Dirección como la dependencia encargada de liderar la formulación, articulación e implementación de la política pública orientada a garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico, así como la gestión integral de residuos sólidos.

Explicó que esta labor se desarrolla mediante la construcción de instrumentos normativos, estrategias sectoriales, mecanismos de financiación, sistemas de información y esquemas de articulación institucional que permiten orientar la acción del Estado y fortalecer la capacidad de los territorios para cerrar las brechas de acceso.

Señaló que durante el período 2022–2026 la gestión de la Dirección estuvo orientada por una **senda de transformación sectorial**, cuyo propósito fue avanzar desde un enfoque centrado principalmente en la prestación de los servicios públicos hacia una política pública enfocada en la garantía progresiva del acceso al agua y al saneamiento básico, el cierre de las brechas territoriales y el reconocimiento de la diversidad social, ambiental y cultural del país.

En este marco, destacó que la política sectorial incorporó nuevos enfoques relacionados con el agua como bien común, la justicia hídrica, la gestión comunitaria, las soluciones diferenciales y la economía circular, como elementos articuladores de las principales transformaciones impulsadas durante el Gobierno Nacional.

Como parte de esta transformación, presentó la estructura funcional de la Dirección, integrada por el Grupo de Política Sectorial, el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios, el Grupo de Monitoreo de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), el Grupo de Desarrollo Sostenible y el equipo del Programa Basura Cero, explicando el papel que cada uno desempeñó en la implementación de las diferentes líneas de política pública.

Asimismo, destacó como resultado de la gestión la expedición de doce decretos y ocho resoluciones, así como la consolidación de una agenda regulatoria conformada por veintidós instrumentos normativos en diferentes etapas de trámite, construidos mediante procesos de participación ciudadana y articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y actores del sector, los cuales constituyen un insumo estratégico para garantizar la continuidad de las políticas impulsadas durante el período.

Finalmente, indicó que la presentación se desarrollaría a partir de cinco grandes ejes temáticos, a través de los cuales se expusieron los principales resultados, legados y asuntos prioritarios para el proceso de empalme: **(I)** Agua como Bien Común **(II)** Plan Director para la Justicia Hídrica; **(III)** Sistemas de Información del VASB; **(IV)** Gestión comunitaria del agua y proyectos diferenciales; **(V)** Programa Basura Cero; y **(VI)** Monitoreo de los recursos del SGP-APSB y **(VII)** Desarrollo Sostenible, agua y saneamiento básico.

2.1. Enfoque del Agua como Bien Común

Tatiana Roa, Consultora del equipo de la DPR inició la presentación señalando que uno de los principales legados de la política sectorial durante el período de gobierno fue impulsar un cambio de paradigma en la forma de comprender y gestionar el agua en Colombia. Explicó que la acción institucional dejó de orientarse exclusivamente hacia la prestación de los servicios públicos y la ejecución de infraestructura, para avanzar hacia una visión integral que reconoce el agua como un **bien común esencial para la vida**, un derecho fundamental y un elemento articulador del desarrollo territorial, la protección de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades.

En este contexto, destacó que el enfoque del agua como bien común se consolidó como el fundamento conceptual de las principales transformaciones impulsadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, orientando la formulación de políticas públicas hacia la garantía progresiva del acceso al agua y al saneamiento básico, el cierre de las brechas territoriales y el reconocimiento de la diversidad geográfica, ambiental, social y cultural del país. Señaló que este cambio de enfoque permitió ampliar la mirada tradicional del sector, incorporando principios de equidad, justicia territorial, sostenibilidad ambiental y participación comunitaria en la toma de decisiones.

Durante la presentación se explicó que esta visión se sustenta en cuatro elementos centrales:

- Reconocimiento del agua como un bien común y derecho fundamental, cuya gestión debe priorizar la protección de la vida y el interés general.
- Incorporación del enfoque de **justicia hídrica**, entendido como la necesidad de reducir las desigualdades territoriales y sociales que persisten en el acceso al agua y al saneamiento básico.
- **Ciclo hidrosocial**, que reconoce que la gestión del agua responde tanto a procesos naturales como a decisiones sociales, institucionales y territoriales.
- Fortalecimiento de la **gestión comunitaria del agua**, reconociendo a las organizaciones comunitarias como actores fundamentales para garantizar el acceso al agua, especialmente en las zonas rurales y los territorios históricamente excluidos.

Este enfoque trascendió el ámbito conceptual y orientó la construcción de una agenda institucional orientada a posicionar el agua como un eje articulador del desarrollo sostenible y de la protección social. En este sentido, se impulsaron procesos de cooperación nacional e internacional, espacios de diálogo con organismos multilaterales y estrategias de comunicación y apropiación social dirigidas a fortalecer el reconocimiento del agua como bien común. Entre estas acciones se destacaron la realización de la **Semana del Agua**, el desarrollo de la estrategia **Agua como Bien Común**, la producción de herramientas pedagógicas y comunicativas y la participación en escenarios internacionales para promover este nuevo enfoque como referente de la política pública colombiana.

Como cierre de este primer eje, la directora indicó que el reconocimiento del agua como bien común constituyó la base sobre la cual se estructuraron los principales instrumentos de política pública desarrollados durante el período de gobierno.

Explicó que esta visión se materializó posteriormente en la formulación del **Plan Director para la Justicia Hídrica 2026–2050**, presentado como el principal instrumento de planeación estratégica para orientar las acciones del sector hacia la universalización progresiva del acceso al agua y al saneamiento básico, tema que fue desarrollado en el siguiente apartado de la presentación.

2.2. Plan Director para la Justicia Hídrica 2026–2050

Como segundo eje de la presentación, la Directora de Política y Regulación expuso los avances en la formulación del **Plan Director para la Justicia Hídrica 2026–2050**, concebido como el principal instrumento de planeación estratégica para orientar la política pública del sector hacia la universalización progresiva del acceso al agua y al saneamiento básico. Su construcción responde a la necesidad de dotar al país de una visión de largo plazo que permita orientar la acción del Estado hacia el cierre de brechas territoriales, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza del agua.

El Plan Director representa una transformación en la manera de planificar el sector, al superar modelos basados principalmente en la atención de la demanda de proyectos para avanzar hacia una planeación sustentada en evidencia, con criterios de equidad territorial, eficiencia en la inversión pública y justicia hídrica. Bajo esta perspectiva, su formulación integró un amplio ejercicio de análisis técnico, articulación interinstitucional y construcción participativa con entidades del orden nacional, gobiernos territoriales, academia, organismos internacionales y diferentes actores del sector.

Como parte de este proceso se consolidó un nuevo diagnóstico nacional sobre las condiciones de acceso al agua y al saneamiento básico, mediante el desarrollo de herramientas que permiten comprender con mayor precisión la magnitud y distribución territorial de las brechas. En este contexto, se destacó la construcción del **Índice de Brechas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico (IBAS)**, como instrumento para caracterizar las desigualdades territoriales y orientar la focalización de las inversiones, así como el desarrollo del **Índice de Justicia Hídrica (IJH)**, que incorpora variables asociadas a las condiciones de acceso, la integridad de los ecosistemas y las presiones sobre el recurso hídrico, fortaleciendo la capacidad del Estado para planificar el sector desde una perspectiva territorial y ambiental.

La formulación del Plan Director permitió igualmente definir una nueva arquitectura para la planeación sectorial, sustentada en lineamientos orientados al fortalecimiento de la gobernanza multinivel, la convergencia de las fuentes de financiación, el ordenamiento territorial alrededor del agua, el fortalecimiento de la gestión comunitaria, la implementación de soluciones diferenciales y la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación de largo plazo. Como complemento, se desarrolló el **Instrumento Nacional de Priorización de Inversiones**, diseñado para orientar la asignación de recursos hacia los territorios con mayores rezagos mediante criterios

técnicos, sociales, ambientales e institucionales, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones.

El principal legado de este proceso consiste en dejar al país una política pública de largo plazo para orientar el cierre de brechas de acceso al agua y al saneamiento básico, sustentada en evidencia, nuevos instrumentos de priorización y una visión de justicia hídrica que trasciende los períodos de gobierno. En este sentido, el Plan Director constituye la hoja de ruta para orientar las decisiones de inversión, fortalecer la articulación institucional y consolidar una gestión sectorial basada en criterios de equidad territorial, sostenibilidad y eficiencia.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se destacó la importancia de culminar el proceso de adopción del Plan Director mediante la expedición del documento CONPES y de la resolución ministerial que desarrollan sus lineamientos, así como avanzar en la implementación de los instrumentos técnicos construidos durante su formulación, garantizando que esta visión de largo plazo se consolide como una política de Estado para el sector.

2.3. Sistemas de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El Ingeniero Jhonatan Roncancio, de la DPR expone en este eje de transformación los avances en el fortalecimiento de los sistemas de información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, resaltando su papel como soporte para la planeación, el seguimiento a las inversiones y la toma de decisiones del sector. Esta estrategia respondió a la necesidad de superar la fragmentación de la información y avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en datos confiables, oportunos e interoperables, que permitiera mejorar la gestión institucional y fortalecer el acompañamiento a los territorios.

En este marco, se consolidó el Sistema de Gestión de Información Técnica y Documental del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, mediante un proceso de integración, depuración y estandarización de las diferentes fuentes de información utilizadas por las dependencias del Viceministerio. Este trabajo permitió fortalecer la trazabilidad de los proyectos, mejorar el seguimiento físico y financiero de las inversiones y disponer de herramientas para identificar alertas, priorizar intervenciones y hacer seguimiento a los compromisos institucionales.

Como parte de esta transformación, se desarrollaron y fortalecieron diferentes herramientas tecnológicas, entre ellas los tableros de control para el seguimiento de proyectos de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, el tablero financiero de proyectos, la **Ruta ComuniAgua**, los aplicativos para la recolección de información en campo y los módulos de seguimiento asociados a la gestión del riesgo y a los Planes Departamentales de Agua. De igual forma, se avanzó en la implementación del módulo **PDA – Ley 2538 de 2025** dentro del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), permitiendo centralizar la información relacionada con los proyectos financiados mediante los Planes Departamentales de Agua y fortalecer la trazabilidad de los recursos públicos.

La consolidación de estas herramientas permitió fortalecer la capacidad institucional para monitorear el estado de las inversiones, apoyar la formulación de políticas públicas y mejorar la articulación entre las diferentes dependencias del Viceministerio y las entidades territoriales. Asimismo, sentó las bases para avanzar hacia una gestión sectorial soportada en información estandarizada, reduciendo la dispersión de los datos y promoviendo criterios comunes para el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.

El principal legado de este proceso consiste en dejar instalada una nueva capacidad institucional para gestionar el sector con base en evidencia, mediante sistemas de información integrados que fortalecen la planeación, la priorización de inversiones, el seguimiento a la ejecución y la transparencia en la gestión pública. Este avance constituye un paso fundamental para consolidar una gobernanza del agua y el saneamiento básico sustentada en datos confiables y oportunos, facilitando la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y mejorando la capacidad del Estado para responder a las necesidades de los territorios.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se resaltó la importancia de mantener el proceso de actualización permanente de la información, fortalecer la interoperabilidad con otras entidades del orden nacional, consolidar el uso institucional de las herramientas desarrolladas y continuar ampliando las capacidades analíticas del Viceministerio para soportar la formulación, implementación y evaluación de la política pública.

2.4. Fortalecimiento de la gestión comunitaria y consolidación de un modelo de intervención territorial con enfoque diferencial

Como cuarto eje de la presentación la Coordinadora del Grupo de Política Sectorial Maria Paula Zapata expuso los avances alcanzados en el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico y en la consolidación de un nuevo modelo de intervención territorial con enfoque diferencial, como una de las principales transformaciones de la política pública para avanzar en el cierre de brechas de acceso al agua y al saneamiento básico en los territorios rurales y las poblaciones históricamente excluidas.

Esta transformación partió del reconocimiento de que las profundas desigualdades territoriales del país no pueden abordarse mediante modelos homogéneos de planeación e inversión. Por el contrario, requieren una política pública que reconozca la diversidad geográfica, ambiental, social y cultural de Colombia, fortalezca las capacidades de las comunidades y promueva soluciones técnicas, institucionales y financieras adaptadas a las particularidades de cada territorio. Bajo esta visión, el Viceministerio consolidó una nueva forma de intervención del Estado, orientada a construir respuestas diferenciales que integran la participación comunitaria, la innovación técnica y el conocimiento del territorio como elementos fundamentales para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico.

Uno de los principales avances correspondió al fortalecimiento de la **gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico**, mediante la consolidación del marco institucional derivado del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y del Decreto 0960 de 2025. Sobre esta base se avanzó en la reglamentación del mecanismo especial de apoyo para la inversión y sostenibilidad de los sistemas de aprovisionamiento, la actualización del subsidio comunitario y la reglamentación de la Mesa de Gestión Comunitaria del Agua y el Saneamiento Básico, instrumentos que fortalecen el reconocimiento institucional de los gestores comunitarios, promueven su participación en la gobernanza del sector y consolidan mecanismos diferenciales de fomento, asistencia técnica y sostenibilidad.

Este desarrollo normativo estuvo acompañado por una estrategia permanente de fortalecimiento institucional, que incluyó la caracterización nacional de gestores comunitarios, el acompañamiento técnico en los territorios, la continuidad del subsidio comunitario y la implementación de herramientas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de las organizaciones comunitarias. Estas acciones permitieron consolidar información estratégica para la formulación de políticas públicas, mejorar la focalización de las intervenciones y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas de aprovisionamiento administrados por las propias comunidades.

Como complemento de esta estrategia, se destacó la consolidación del **Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios (GPDC)** como un **laboratorio de innovación para la ingeniería pública**. Bruce Ochoa, coordinador del Grupo, expone al respecto que este fue concebido para diseñar, estructurar y acompañar soluciones de acceso al agua y al saneamiento básico adaptadas a la diversidad territorial del país. Este modelo representa una transformación en la forma de hacer ingeniería pública, al sustituir esquemas estandarizados por procesos de innovación que integran soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías apropiadas, esquemas diferenciales de abastecimiento y saneamiento, así como la participación de las comunidades en el diseño y desarrollo de las soluciones.

Desde esta perspectiva, el GPDC consolidó un modelo de acompañamiento técnico que reconoce que cada territorio demanda respuestas particulares, priorizando municipios de categorías 4, 5 y 6, territorios PDET y ZOMAC, así como comunidades indígenas, campesinas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Este enfoque permitió estructurar soluciones técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y socialmente pertinentes, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las diferentes realidades del país y promoviendo proyectos construidos desde las necesidades, capacidades y potencialidades de cada territorio.

La implementación de este modelo permitió avanzar en la estructuración y viabilización de proyectos estratégicos para el cierre de brechas de acceso al agua y al saneamiento básico, así como en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con pueblos y comunidades étnicas en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa, la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, la Mesa Regional Amazónica y los instrumentos de implementación del Acuerdo Final de Paz. Paralelamente, fortaleció la presencia institucional del Viceministerio en los territorios y consolidó un esquema de asistencia técnica permanente, orientado a acompañar a las

entidades territoriales durante los procesos de formulación, estructuración, evaluación y seguimiento de proyectos.

El principal legado de este proceso consiste en haber incorporado la gestión comunitaria y el enfoque diferencial como pilares permanentes de la política pública para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico. Paralelamente, se deja consolidada una nueva capacidad institucional para diseñar soluciones desde y para los territorios, mediante un modelo de ingeniería pública que reconoce la diversidad geográfica, ambiental, social y cultural del país. En este contexto, el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios se consolida como un laboratorio de innovación pública para el diseño de soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías apropiadas y esquemas diferenciales de abastecimiento y saneamiento, demostrando que el cierre de brechas requiere respuestas construidas con las comunidades, adaptadas a cada territorio y sustentadas en criterios de sostenibilidad, equidad y justicia territorial.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se destacó la importancia de culminar la expedición de los instrumentos reglamentarios derivados del Decreto 0960 de 2025, poner en operación el mecanismo especial de apoyo y la Mesa de Gestión Comunitaria, fortalecer las estrategias nacionales de acompañamiento a los gestores comunitarios y garantizar la continuidad del modelo de proyectos diferenciales como instrumento permanente para orientar la inversión pública hacia los territorios con mayores rezagos y necesidades.

2.5. Programa Basura Cero: transformación del modelo de gestión integral de residuos sólidos con inclusión y justicia social

Como quinto eje de la presentación en la mesa, el asesor y experto líder del programa de Basura Cero Roger Camilo Alfonso, expone los principales avances del **Programa Basura Cero**, concebido como la transformación más importante de la política pública de gestión integral de residuos sólidos en Colombia durante el período de gobierno. Esta estrategia impulsó un cambio estructural en la manera de comprender y gestionar los residuos, iniciando la transición desde un modelo lineal, centrado en la recolección y la disposición final, hacia un modelo de economía circular que prioriza el aprovechamiento y el tratamiento de los residuos, fortalece la gobernanza territorial y reconoce a las organizaciones de recicladores de oficio como actores estratégicos para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la economía popular.

La transformación del sector estuvo sustentada en la construcción de una nueva arquitectura institucional, normativa, técnica y financiera para hacer posible la implementación del Programa Basura Cero, en cumplimiento del artículo 227 de la Ley 2294 de 2023. Bajo este nuevo enfoque, la gestión integral de residuos sólidos dejó de concebirse exclusivamente como un componente del servicio público de aseo para consolidarse como una política pública orientada a reducir la disposición final, fortalecer el aprovechamiento y promover la economía circular como instrumento para la protección ambiental, el desarrollo territorial y la inclusión social.

Como parte de esta transformación se adelantó una amplia agenda regulatoria liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, orientada a desarrollar los instrumentos necesarios para la implementación del nuevo modelo. Entre los principales avances se destacaron: la expedición del **Decreto 670 de 2025**, la reglamentación de la Red de Protección Social para la Vida de las personas recicladoras de oficio, el fortalecimiento del marco regulatorio para las organizaciones de recicladores, la actualización de la metodología para la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el desarrollo de la reglamentación de los Parques Tecnológicos y Ambientales y la revisión del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), consolidando un marco normativo coherente con los principios de economía circular, inclusión social y justicia ambiental.

La presentación resaltó igualmente la consolidación de un nuevo modelo de inversión pública para el sector, orientado a priorizar proyectos de aprovechamiento, tratamiento y valorización de residuos sólidos, promoviendo la innovación tecnológica, el fortalecimiento de las cadenas de aprovechamiento y la disminución progresiva de la disposición final. Este nuevo enfoque permitió orientar las inversiones públicas hacia proyectos con mayor impacto ambiental, social y económico, fortaleciendo la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Como elemento estratégico de esta transformación se destacó la implementación de los **Pactos Territoriales Basura Cero**, concebidos como instrumentos de gobernanza para articular al Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las organizaciones de recicladores de oficio, las autoridades ambientales, las empresas prestadoras y los demás actores del sector alrededor de una agenda común de transición hacia la economía circular. Estos pactos consolidaron compromisos regionales para armonizar la planeación, coordinar las inversiones y acelerar la implementación del Programa Basura Cero desde los territorios, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional y comunitaria en la gestión integral de los residuos sólidos.

De igual forma, se destacó el reconocimiento de las organizaciones de recicladores de oficio como protagonistas de esta transformación, impulsando acciones orientadas a fortalecer sus capacidades organizativas, ampliar sus mecanismos de protección social, consolidar condiciones diferenciales para la prestación de la actividad de aprovechamiento y garantizar su participación en la construcción e implementación de la política pública. Con ello, el Programa Basura Cero consolidó una visión que reconoce el papel de los recicladores como actores fundamentales de la economía circular, la justicia ambiental y el desarrollo de la economía popular.

El principal legado de este proceso consiste en haber iniciado una transformación estructural de la política pública de gestión integral de residuos sólidos en Colombia, dejando atrás un modelo lineal basado en la disposición final para avanzar hacia un modelo de economía circular sustentado en el aprovechamiento, el tratamiento y la valorización de los residuos. Paralelamente, se deja consolidada una nueva arquitectura institucional, normativa y financiera que reconoce a las organizaciones de recicladores de oficio como actores fundamentales de esta transición y fortalece el papel del Estado como articulador de una gobernanza territorial orientada a la

sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo de la economía popular. El principal cambio consistió en dejar de gestionar residuos para comenzar a gestionar materiales, territorios y oportunidades de desarrollo, consolidando una política pública que entiende los residuos sólidos no como un problema ambiental, sino como una oportunidad para generar bienestar, empleo, justicia ambiental y desarrollo territorial.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se resaltó la importancia de culminar la agenda regulatoria derivada del Decreto 670 de 2025, consolidar la implementación de los Pactos Territoriales Basura Cero, fortalecer los mecanismos de financiación para proyectos de aprovechamiento y tratamiento, y garantizar la continuidad de las estrategias orientadas a consolidar la economía circular como eje estructurante de la política pública de gestión integral de residuos sólidos.

2.6. Fortalecimiento del monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)

El coordinador del Grupo de monitoreo SGP, Segismundo Rodríguez presentó los avances en el fortalecimiento del monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), resaltando su importancia como el principal instrumento de financiación para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en la mayor parte del territorio nacional.

Se explicó que los recursos del SGP-APSB constituyen la **única fuente permanente de financiación** para cerca del **85% de los municipios del país**, equivalentes aproximadamente a **950 entidades territoriales**, especialmente aquellas de categorías 4, 5 y 6, que cuentan con una limitada capacidad fiscal para financiar inversiones en infraestructura y asegurar la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico. En este contexto, se destacó que el crecimiento sostenido de los **Ingresos Corrientes de la Nación** durante el período de gobierno se tradujo en un incremento significativo de las transferencias del Sistema General de Participaciones hacia los territorios, fortaleciendo la capacidad de inversión de los municipios y consolidando una oportunidad histórica para acelerar el cierre de brechas de acceso al agua y al saneamiento básico, en comparación con el cuatrienio anterior.

A partir de este contexto, se resaltó que el monitoreo de los recursos dejó de entenderse exclusivamente como un mecanismo de control administrativo para consolidarse como una herramienta estratégica de gobernanza, orientada a garantizar que este esfuerzo fiscal se traduzca efectivamente en mejores condiciones de acceso para la población. Bajo esta perspectiva, el seguimiento a los recursos del SGP-APSB se articuló con estrategias de análisis de riesgo, asistencia técnica y acompañamiento territorial, promoviendo una gestión preventiva que fortalece las capacidades institucionales de los municipios y mejora la calidad de la inversión pública.

En este marco, se fortalecieron los mecanismos de clasificación del nivel de riesgo de los municipios y distritos, incorporando criterios técnicos que permitieron priorizar las entidades territoriales con mayores dificultades en la ejecución de los recursos y orientar las acciones de seguimiento y asistencia técnica. Este modelo favoreció una intervención

más focalizada por parte del Ministerio y fortaleció la articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la adopción de las medidas previstas en el régimen de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones.

Asimismo, se consolidaron herramientas de información y análisis que mejoraron la trazabilidad de los recursos, facilitaron el seguimiento al desempeño territorial y fortalecieron la capacidad institucional para identificar oportunamente riesgos en la ejecución, orientar acciones correctivas y apoyar la toma de decisiones. Con ello, el monitoreo evolucionó hacia un instrumento que no solo verifica el cumplimiento de las disposiciones legales, sino que contribuye activamente a mejorar la eficiencia, la transparencia y el impacto de las inversiones públicas en el sector.

El principal legado de este proceso consiste en haber consolidado un modelo de monitoreo orientado a garantizar resultados para los territorios y no únicamente al control de la ejecución de los recursos. La principal transformación consistió en pasar de un modelo centrado en la vigilancia del gasto a un esquema de acompañamiento técnico y gestión del riesgo que fortalece las capacidades institucionales de los municipios, promueve una inversión pública más eficiente y asegura que la principal fuente de financiación del sector contribuya efectivamente al cierre de las brechas de acceso al agua y al saneamiento básico.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se resaltó la importancia de mantener el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y análisis de riesgo, consolidar las estrategias de asistencia técnica a los municipios con mayores dificultades de gestión, profundizar la articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y continuar promoviendo una gestión eficiente de los recursos del SGP-APSB, garantizando que el incremento de las transferencias se traduzca en mayores niveles de cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico.

2.7. Desarrollo sostenible para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico

Como séptimo eje de la presentación, la coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible Claudia Katherine Bravo expuso los avances liderados por el Grupo de Desarrollo Sostenible, orientados a incorporar la sostenibilidad ambiental como un componente estructural de la política pública de agua y saneamiento básico. Se destacó que garantizar el acceso al agua no depende únicamente de ampliar coberturas, sino también de asegurar la calidad del agua para consumo humano, recuperar las fuentes hídricas mediante el saneamiento de vertimientos y fortalecer la resiliencia de los sistemas frente a los efectos del cambio climático y otros eventos que afectan la continuidad de los servicios.

En primer lugar, se presentaron los avances en materia de **calidad del agua para consumo humano**, resaltando el acompañamiento técnico a la actualización del Decreto 1575 de 2007, la consolidación de la información nacional del Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) y la construcción del Informe Nacional de Calidad del Agua (INCA 2025). Asimismo, se

destacó el diseño de una estrategia orientada a intervenir los municipios con mayor riesgo sanitario, fortaleciendo la articulación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para promover acciones preventivas dirigidas a mejorar la calidad del agua suministrada a la población.

Como segundo componente se presentó el **Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER)**, concebido como la principal estrategia nacional para impulsar inversiones orientadas al tratamiento de aguas residuales, la reducción de las cargas contaminantes y la recuperación de las fuentes hídricas del país. En este marco, se destacó la estructuración y el acompañamiento de una cartera de **proyectos estratégicos por más de \$306.000 millones**, orientados a fortalecer el tratamiento de aguas residuales, mejorar la calidad ambiental de los cuerpos de agua y promover un saneamiento básico que contribuya simultáneamente a la protección de los ecosistemas, la salud pública y la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico. Con ello, el Programa SAVER consolidó un nuevo enfoque de inversión pública, en el que las obras de saneamiento trascienden la construcción de infraestructura para convertirse en instrumentos de recuperación ambiental y protección del patrimonio hídrico nacional.

Finalmente, se presentaron los avances en materia de **gestión del riesgo del sector de agua y saneamiento básico**, orientados a fortalecer la capacidad institucional para prevenir, monitorear y responder a los eventos que pueden afectar la continuidad en la prestación de los servicios. Se destacó la consolidación de herramientas para el seguimiento a los Planes de Gestión del Riesgo de los Planes Departamentales de Agua, el desarrollo de un sistema de monitoreo para identificar oportunamente condiciones de riesgo sobre los sistemas de abastecimiento y la implementación de estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales mediante procesos de asistencia técnica y acompañamiento permanente.

En este contexto, se resaltó la expedición de la **circular sectorial para la preparación y respuesta frente al Fenómeno de El Niño**, mediante la cual se establecieron lineamientos para que departamentos, municipios, prestadores y Planes Departamentales de Agua fortalecieran sus acciones de prevención, monitoreo y respuesta ante escenarios de desabastecimiento. Esta estrategia permitió articular el seguimiento a los sistemas de abastecimiento, promover la actualización de los instrumentos territoriales de gestión del riesgo y fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para anticipar y mitigar los impactos derivados de la variabilidad climática sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.

El principal legado de este proceso consiste en haber consolidado una visión integral del desarrollo sostenible dentro de la política pública de agua y saneamiento básico, incorporando la calidad del agua, el saneamiento de vertimientos y la gestión del riesgo como componentes inseparables de la garantía del derecho al agua. La principal transformación consistió en comprender que ampliar las coberturas resulta insuficiente si no se protege el recurso hídrico que abastece a las comunidades y no se fortalecen las capacidades institucionales para enfrentar los riesgos que amenazan su

disponibilidad. En este contexto, el Programa SAVER posicionó el saneamiento de vertimientos como una prioridad de la inversión pública nacional, movilizando más de \$306.000 millones en proyectos estratégicos para la recuperación de las fuentes hídricas, mientras que el fortalecimiento de la gestión del riesgo consolidó una capacidad institucional orientada a anticipar, prevenir y responder a los efectos del cambio climático sobre los sistemas de agua y saneamiento básico.

Como parte de los asuntos estratégicos para la continuidad de la gestión, se destacó la importancia de culminar la actualización del marco regulatorio sobre calidad del agua para consumo humano, consolidar el Programa SAVER como estrategia permanente para el saneamiento de vertimientos, fortalecer el sistema sectorial de monitoreo del riesgo y continuar desarrollando capacidades territoriales para mejorar la preparación y respuesta frente a eventos climáticos extremos, garantizando la sostenibilidad de las inversiones y la continuidad de los servicios de agua y saneamiento básico.

3. Presentación de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – DIDE

3.1 Equipo de trabajo, macrometas y proyectos de inversión.

La Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – DIDE es el área del Viceministerio encargada de convertir la política sectorial en proyectos, programas, financiación, asistencia técnica y seguimiento a la ejecución, abarcando el ciclo completo de los proyectos, desde la evaluación y viabilización hasta la supervisión, la gestión empresarial y el cierre.

La DIDE presentó su equipo de trabajo, el cual está conformado por servidores públicos y contratistas que apoyan las actividades operativas del Despacho de la Dirección, las subdirecciones de Proyectos, Programas y Desarrollo Empresarial.

En esta sección se expusieron los avances frente a las macrometas fijadas por el Gobierno del Cambio liderado por el Presidente Gustavo Petro, las cuales están enfocadas en la reducción de brechas. En este sentido, la DIDE contribuye mediante la gestión de proyectos de agua potable para población urbana y rural, conexiones de agua potable apoyadas financieramente por la Nación.

De igual manera, se presentaron los proyectos de inversión gerenciados por la DIDE, sus horizontes de tiempo, apropiaciones, compromisos presupuestales y vigencias futuras.

3.2 Legados, mecanismo de evaluación y fortalecimiento de sistemas de información.

Se abordaron los principales legados de la DIDE, entre ellos la actualización reglamentaria del mecanismo de evaluación de proyectos VASB, la publicación de

información sobre proyectos en evaluación, la viabilización de proyectos estratégicos, el plan de choque para proyectos críticos y el fortalecimiento de herramientas de seguimiento y control.

En esta línea, se explicó el mecanismo actual de evaluación y viabilización de proyectos y sus etapas de revisión documental, ingreso, evaluación integral, requerimientos, concepto técnico y viabilización. También se presentaron los avances en el fortalecimiento de SIGEVAS, la parametrización de variables estratégicas, el modelamiento de componentes del SIG-SDE y la hoja de ruta para consolidar sistemas de información más eficientes, trazables y orientados a resultados.

3.3 Proyectos de infraestructura, seguimiento y financiación.

La DIDE presentó el balance de proyectos de infraestructura gestionados durante el periodo de gobierno, incluyendo proyectos recibidos, en ejecución, terminados, financiados con recursos del PGN, con cofinanciación de otras fuentes, obras por impuestos y vigencias futuras.

Al respecto, se precisó que la gestión de proyectos de infraestructura liderada por esta Dirección contribuye al cierre de brechas mediante soluciones definitivas para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel nacional.

Para tal fin, se presentó:

- El estado del mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, actualmente regulado por la Resolución 0661 de 2019.
- La estrategia de descongestión de proyectos activos, la cual ha buscado optimizar los tiempos de respuesta de este Ministerio equilibrando la oportunidad, rigor y asistencia técnica a las entidades territoriales.
- La distribución de iniciativas por: departamentos, tipo de proyecto, ubicación urbana o rural, valor aproximado de inversión y fase de revisión o evaluación.

La DIDE enfatizó en la importancia de fortalecer el equipo técnico, ya que es clave para mejorar la evaluación de iniciativas y, en consecuencia, el acceso y respuesta a las entidades territoriales.

También se presentaron los frentes de seguimiento a la ejecución, la distribución territorial por zonas, el universo de convenios de uso de recursos, la concentración de inversión por regiones y departamentos, así como los estados de los proyectos en gestión activa, trámite, suspensión, liquidación o cierre.

El Gobierno del Cambio liderado por el Presidente Gustavo Petro, centró sus esfuerzos en posicionar el agua como bien común y eje central de las iniciativas. En esta línea, la lectura territorial de los proyectos del sector se presentó como una estrategia de seguimiento y gestión que permite identificar necesidades, orientar visitas, planes de choque y asistencia técnica.

Desde la DIDE se fortaleció el seguimiento a proyectos, propendiendo mayor presencia de equipos técnicos en territorio y el trabajo articulado con las comunidades. Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución exitosa de las obras y la sostenibilidad técnica, social y ambiental de las iniciativas en el tiempo.

3.4 Programas estratégicos, banca internacional, gestión social y liquidaciones.

En el marco de las acciones para el cierre de brechas, se socializaron los proyectos declarados de importancia estratégica mediante documentos CONPES, el esquema de financiación de largo plazo para proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico, el avance de proyectos CONPES y las políticas pendientes de aprobación.

Este esquema garantiza recursos para proyectos de alta relevancia y obliga a una programación rigurosa de hitos, contratos y resultados, por cuanto se debe preservar tanto la disponibilidad presupuestal como la capacidad de seguimiento sobre cada proyecto.

Adicionalmente, se presentaron los planes maestros de acueducto y alcantarillado, los programas financiados por Banca Internacional, incluyendo BID Mocoa, CAF Buenaventura y BID Guajira, así como los Planes Departamentales de Agua, el Programa de Conexiones Intradomiciliarias, la estrategia Huella Azul, el Programa Cultura del Agua, la estrategia de acompañamiento social a proyectos con convenio de uso de recursos, subvenciones AECID, Plan Rescate y el estado de liquidaciones de convenios y contratos.

En el caso particular de los Planes Departamentales de Agua, se explicó que son el principal instrumento de articulación entre Nación, departamentos, municipios y gestores para planear, financiar y ejecutar inversiones en acueducto, alcantarillado y aseo. Su valor no se limita a administrar recursos. También fortalecen la planeación regional, la asistencia técnica, la gestión empresarial y la coordinación de múltiples fuentes de financiación.

La DIDE, en cabeza de la Subdirección de Programas brindó acompañamiento técnico y financiero a 32 PDA, contribuyendo al cierre de brechas a partir de la maduración de proyectos, contratación, requisitos de los convenios o capacidad de los gestores.

Por su parte, el Programa de Conexiones Intradomiciliarias tuvo un enfoque social, dirigido principalmente a hogares de estratos 1 y 2. Su propósito fue cerrar el último tramo de la inversión y mejorar condiciones de salud y dignidad.

En cuanto a las cuatro líneas de gestión social y empresarial: Huella Azul, Cultura del Agua, acompañamiento social a proyectos y subvenciones de cooperación.

Estas estrategias contribuyen a la sostenibilidad de la infraestructura, la gestión comunitaria y el respaldo de prestadores con capacidad de operación. La experiencia demostró que una obra puede perder impacto si no existe gestión empresarial, hábitos adecuados, información comunitaria o recursos para completar intervenciones críticas. Por ello, estos componentes no son accesorios; forman parte de la garantía efectiva del servicio.

Finalmente, la sesión culminó con la intervención del Director de la DIDE indicando:

"Este proceso de empalme social deja como principal legado una transformación en la manera de comprender, planificar y gestionar el agua y el saneamiento básico en Colombia. Se avanzó en la construcción de un nuevo marco de acción del Estado, fundamentado en alianzas público-territoriales para consolidar una visión ética, política y territorial del agua como bien común esencial para la vida, orientando la acción pública hacia el cierre de brechas, la justicia hídrica, la economía circular, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de los territorios y las comunidades.

Esta transformación parte de la convicción de que la vida y la dignidad humana deben estar por encima de cualquier lógica de acumulación, y de que el cuidado del agua y de sus ecosistemas constituye una responsabilidad colectiva e intergeneracional. Porque proteger el agua es también defender la vida, fortalecer la democracia, cuidar los territorios y preservar la posibilidad misma de construir un futuro común".

ASPECTOS EN DEBATE

En el marco de la presente sesión no se presentaron debates, controversias, desacuerdos, alertas o salvedades entre los participantes.

CRONOGRAMA CONCERTADO

En la mesa no se concertaron cronogramas de ningún tipo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En la mesa no se realizaron solicitudes de información.

COMPROMISOS

Consolidar la grabación de la mesa, el acta de la sesión, la lista de asistencia, las presentaciones utilizadas y los documentos soporte, y subirlos al repositorio institucional del proceso de empalme.

TEMAS VARIOS

No se desarrollaron temas adicionales en la mesa.

ENTREGABLES

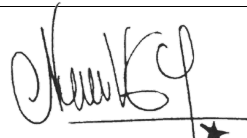
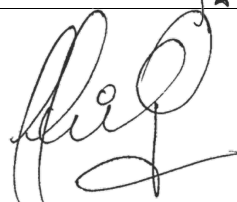
1. Grabación de la mesa
2. Acta de la sesión
3. Lista de asistencia
4. Presentaciones de soporte (3)
 - a. Presentación VASB
 - b. Presentación Dirección de Política y Regulación- DPR
 - c. Presentación Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE
 - d. Compilado de documentos técnicos de soporte
 - e. Actualización del repositorio documental institucional

NOTA LEGAL

La presente reunión, se desarrolla en el marco de los principios de la administración pública: debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. Así mismo, en el marco de la Ley 951 de 2005 y las demás disposiciones aplicables. Para el Comité de Empalme Entrante, la recepción de información en el desarrollo de las mesas de empalme sectoriales y de entidades, no constituyen validación de la completitud, ni de su contenido.

FIRMAS

Como constancia de participación en el Proceso de “Empalme ante el Pueblo”, se firma la presente acta a los 16 días del mes de julio de 2026.

Ruth Maritza Quevedo Fique Viceministra de Agua y Saneamiento Básico Líder de Mesa	
Edwin Andres Clavijo Romero Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	
Natasha Valentina Garzón Yepes Directora de Política y Regulación	
Heinz Gamba Vargas Profesional de Apoyo – Despacho VASB Relator	

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 05/07/2024 Código: GDC-F-16



Vivienda

LUGAR: Sede Botica MVCT - Auditorio FECHA: 16/07/2020 HORA: 8:00 am - 4:00 pm
 TEMA: Grabación mesa 04: Transformación Sectorial PRESIDE: Viceministra Ruth Mantza Quevedo Fiala
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Directivos, ^{ASB} subdirectores, coordinadores y contratistas del VASB

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Ext.	Firma
1	Ruth Mantza Quevedo	Viceministra	Viceministra		Ruth Mantza Quevedo
2	Celia Buhrago	Contratista	VASB		Celia Buhrago
3	Jorge E. Rodríguez U.	Contratista	VASB		Jorge E. Rodríguez U.
4	Carlos Rueda	Contratista	VASB		Carlos Rueda
5	Andrea Jimenez E.	Asesor	VASB		Andrea Jimenez E.
6	Daniel P. Niño M.	Asesor	VASB		Daniel P. Niño M.
7	Elvia Cuadrado	Contratista	VASB		Elvia Cuadrado
8	Cesar Barnes Mantia	Contratista	VASB		Cesar Barnes Mantia
9	Natasha Valentina Burton	Directora	DPR VASB		Natasha Valentina Burton
10	Tatiana Rosa Avejuna	Contratista	DPR Vice Agua		Tatiana Rosa Avejuna
11	Edgar Platero Páez	Prof. especialista	DPR		Edgar Platero Páez

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf



Vivienda

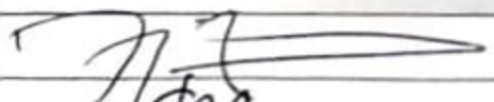
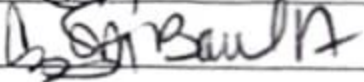
No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Ext.	Firma
12	Maria Paula Zapata Benavides	Coordinadora GPS	DPR / VASB		
13	Rocío Dora Ochoa Ochoa	Coordinadora GDC	DPR / VASB		
14	Relis Jarama Romero	COORD. SG	DPR / VASB		
15	Katherine Bravo Teller	COORD GDS	DPR / VASB		
16	Ricardo A. Ibarra	Ayudante	VASB		
17	Yolanda Romero B	Sub Programas (e)	DIDE / VASB		
18	Edwin Clavijo	Director	DIRE		
19	Luz Stella Bauhsh	Coord. G. Evaluación	Sub. Proyectos		
20	Hugo G. Guevara T.	Subdirector	SDE		
21	Clara Castañeda	Sub Proyectos	DIDE		
22					
23					
24					
25					
26					

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-16

LUGAR: Auditorio Botica FECHA: 16-07-2026 HORA: 2:00 pm
TEMA: Grabación Mesa U: Transformación Sectorial UNSB PRESIDE: Viceministra Agua y Saneamiento Básico
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Director Técnico DIDE, coordinadores

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Ext.	Firma
1	Tzuc S. Romero B	Sub Programador (e)	DIDE	-	
2	Edwin Clavijo	Director	DIDE	-	
3	Luz Stella Bautista T.	COORD. G. Evaluación: Sub-Proyectos			
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf